



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025-40° aniversario de la recuperación
democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 149/2025

Bahía Blanca, 16 de abril de 2025

VISTO.

El contenido de la Res DCS 289/15, de estímulo a la producción científica y capacitación a estudiantes y docentes del DCS;

El contenido de la Res DCS 381/24 en relación a la última distribución presupuestaria para el financiamiento de capacitaciones de estudiantes y docentes del DCS;

La propuesta presentada por el Director Decano de Ciencias de la Salud;

Y CONSIDERANDO:

Que actualmente, rige en la UNS un presupuesto de prórroga;

Que la propuesta presentada es factible presupuestariamente;

Que actualmente es razonable y viable el incremento de la partida general, en relación al 2023, en un 250%;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 16 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el monto total de pesos DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 2.150.000) para la promoción del desarrollo estudiantil y docente.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la siguiente distribución presupuestaria de financiamiento para el año 2025, que figura en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese en los medios oficiales del DCS.



ANEXO 1
Res DCS 149/2025

Partida	Monto
1. Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos	\$ 775.000
2. Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en los Congresos de AEUERA, AFACIMERA y FAFEMP, Carreras de TUAT y Lic en Obst	\$ 775.000
3. Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos distintos a los mencionados en el punto anterior	\$ 600.000
4. Financiamiento de estudiantes para la realización de asignaturas electivas de la carrera de medicina	No se otorga financiamiento
5. Capacitaciones docentes avaladas por el DCS	No se otorga financiamiento